



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DIAS DE DESCANSO
DECRETO ALCALDICIO N° 143
QUILLÓN, 14 ENE 2021

VISTOS:

1. Solicitud presentada por funcionario a honorarios, debidamente autorizada.
2. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE Y REGULARIZÁSE DIAS DE DESCANSO** conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de los siguientes funcionarios a honorarios y según el detalle de la tabla siguiente:

FUNCIONARIO	CANT. DIAS	FECHA
ALEJANDRA MORAGA JARAMILLO	10	11/01/2021 al 22/01/2021
ELISA ORMEÑO CADIN	5	11/01/2021 al 15/01/2021



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/AFB/psc
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"